

DELLO QVARTO VENTENA
MARAVILLA ANO DE MIL
Y SESENTA

Sue Jerto como se acredita en el mismo dia del Mconozim. que con
 la parte de una septima de las aguas que se ha de dar de dho Herre
 dam. antes de ponerle el sol tenian Meadras mas de nueve Jane
 gas de Barbecho y haviendo Meadras todo el termino que com
 prenden las Meadras. Y las tierras por la villa del Brava
 maior hallaron que por ella queda gasar sin perjuicio Meadras
 todo el Herredam. y en la parte que es de las Meadras que son
 un lado de un Huerto de su Pedro Joseph e sea se queda com
 mo dam. hacer un Partido con su Breve y tablas
 con la parte donde entre dias que corren pondra agua se que
 de dar la gerencia. y de dha Meadras conducida cada un
 teresa de su Hacienda de fante solo con la misma precau
 cion de la que se ha que esta sobre el dho Huerto por no poderse
 dar Niyo por otra parte a las tierras que por ella toman agua
 por lo que es yndivitable se evitara tan notables y conti
 nuos perjuicios a la Causa publica y tan notorias ofensas a
 la Divina Mag. lo que pone en noticia dha dñ. para que en
 Vista de lo que se reserba Me solber lo que hallare por com
 beniente; lo que ha dñ. entendido, Haciendose cargo de la
 parte que se tiene de Me medio tan ymportante asunto
 para que los Calle Casubares quedan Me solber con el Jerto co
 noxim. Acor se fue para el martes primero de Dñ.
 por de duba ante Dñm.

[Marginal notes in cursive script]
 London Malen
 de E. s.º Thiago en la
 de E. s.º Thiago en la
 de E. s.º Thiago en la

El E. Correo. Disp. que constante es esta dñ. que en el dia
 de E. s.º Thiago en la Proesion que se celebra anualmente como
 se sabe de las españas sabe el London Mal y los de los
 premios en los lugares que los Correo ponden; y haviendo sido
 de Charada G. Comparona Maria santissima el misterio

